



PODER LEGISLATIVO
AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0118 D
EXPEDIENTE: OMC_118_070319

ASUNTO: Se comunica aprobación de Minuta Constitucional.

07 de marzo del 2019.

**C. DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.**

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, y en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien aprobar por unanimidad la *Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, remitida por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, a través del Decreto Número 118.

En cumplimiento del Artículo Segundo del Decreto Número 118 y por acuerdo de la Mesa Directiva, se le hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de realizar el cómputo de los votos de las Legislaturas Locales y la Declaratoria correspondiente.

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Aguascalientes, Ags., a 07 de marzo del año 2019.

**ATENTAMENTE .
MTRO. JUAN CARLOS RAYA GUTIÉRREZ**

**SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**